I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

783 Decreto N° PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

RAMON DIAZ VERA

Rut

CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 49,172 PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA Correspondiente a 01/06/2012 Fecha de Pago

Desuments	Numero	Fecha	Monto
Documento	195	01/06/2012	49,172
RES. EXENTA VIATICO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO:

OMPROBANTE DEVENGA	Detalle	· Debe	Haber
Código Cuenta			49,172
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		77,172
	PERSONAL A CONTRATA	49,172	
531-02-00-000-000-000	Totales	49,172	49,172

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$ Haber Debe Detaile Código Cuenta 49,172 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS 215-21-02-004-006-000 49,172 BANCO CHILE (292-02564-05) 111-03-01-000-000-000 49,172 49,172 Totales/ SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR PATRICIA PYARZO TORRES ALCALDE (S) SECRETARIO MUNICIPAL (S) DAD AD DE ENCARGADO JAN CARLOS MANCILLA PEREZ DE CONTRAUDIA REIDEL CARGAMO DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL(S) FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE ____ AD DE Vº Bueno Tesorero V° Bueno Jefe Contabilidad TESORERO